

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023

LIDERAR Compañia G

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endo

Asegurado: ALI CRISTIAN A

Código de Productor: 11968 (

AUTOMOTOR 016737631
VIDA INDIV 011695498

Nota: El pago al que se refiere este comp
hubieran sido abonadas. Los pagos serán
Liderar a todos los efectos del contrato
recaudadora.

0943520
000023

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXP

PAGO FÁCIL
WWW.PAGO
WESTERN UNIO
WWW.WESTE
SI ABONASTE UN SERV
ESTARÁ ACREDITA
NO EXPO RLOS
Papel propiedad de SEPSA.

Monteu
Compro
Recono
N COIT
0046
POLIZA
VENCIMI
31B004A6

ESTE COM
CORRESPO

0000023

PRONTO PAGO - RIPSA

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 02/04
Vto: 17/04/2023

2do. Vto. 24/04/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/05/2023
Dom: TGG848

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endoso 000000

Asegurado: ALI CRISTIAN ALFREDO

Código de Productor: 11968 (G 00344) VALDEZ ORLANDO CARLOS

AUTOMOTOR 016737631/000000 4634.28
VIDA INDIV 011695498/000000 1150.60

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados únicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 04/04
Vto: 17/06/2023

2do. Vto. 24/06/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/07/2023
Dom: TGG848

0943520057848717062300401673763100000000045

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023

LIDERAR Compañia G

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endo

Asegurado: ALI CRISTIAN A

Código de Productor: 11968 (

AUTOMOTOR 016737631
VIDA INDIV 011695498

Nota: El pago al que se refiere este comp
hubieran sido abonadas. Los pagos serán
Liderar a todos los efectos del contrato
recaudadora.

0943520
000023

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXP

PAGO FÁCIL
WWW.PAGO
WESTERN UNIO
WWW.WESTE
SI ABONASTE UN SERV
ESTARÁ ACREDITA
NO EXPO RLOS
Papel propiedad de SEPSA.

Monteu
Compro
Recono
N COIT
0046
POLIZA
VENCIMI
31B004A6

ESTE COM
CORRESPO

0000023

PRONTO PAGO - RIPSA

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 02/04
Vto: 17/04/2023

2do. Vto. 24/04/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/05/2023
Dom: TGG848

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endoso 000000

Asegurado: ALI CRISTIAN ALFREDO

Código de Productor: 11968 (G 00344) VALDEZ ORLANDO CARLOS

AUTOMOTOR 016737631/000000 4634.28
VIDA INDIV 011695498/000000 1150.60

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados únicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 04/04
Vto: 17/06/2023

2do. Vto. 24/06/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/07/2023
Dom: TGG848

0943520057848717062300401673763100000000045

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail:cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1952 bajo el N°1240

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

AUTOMOTORES	016737631 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires,	13/03/2023
SECCION	POLIZA / ENDOSO	LUGAR Y FECHA DE EMISION	
	016445777	DESDE LAS 12hs. DEL 17/03/2023	HASTA LAS 12hs. DEL 17/07/2023
	RENUEVA POLIZA	VIGENCIA	Finalización de la totalidad de las prorrogas

ALI CRISTIAN ALFREDO	05676835 (3)	Cons. Final	20-28721972-6
		CONDICION FISCAL	CUIT / CUIL / DOC

PJE. BOULOGNE SUR MER 2598 (4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN

Vig. Facturada del 17/03/2023 al 17/04/2023

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ L 1114-42/48 - 1980 - Patente: TGG848
Tipo : CAMIONES HASTA 100 KM.
Carroceria: CON BARANDA Uso : Comercial
Motor: B003046 Chasis: 34103415049326

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 3,900,000 por acontecimiento.
Ampara da#os corporales a personas transportadas o no transportadas y da#os materiales de terceros no transportados.
A -Responsabilidad Civil
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descripcion se entrega en librillo adjunto "CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES DE SEGURO AUTOMOTOR"

SO RC 6.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG CO 5.1, CG CO 7.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1, CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1, CA RC 2.1, CA RC 5.1, CA RC 5.2, CG CO 18.1, CA CO 14.1, CA CC 9.1, CA CO 11.1

Continua en Pagina 2

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

Fec.Pago	Importe	Vig.Des	Vig.Has
17/03/2023	4788.74	17/03/23	17/04/23
17/04/2023	4634.26	17/04/23	17/05/23
17/05/2023	4788.74	17/05/23	17/06/23
17/06/2023	4634.28	17/06/23	17/07/23

Prorrogas de vigencia condicionadas al pago.

PLAN DE PAGO

11968 VALDEZ ORLANDO CARLOS	97360	
PRODUCTOR	MATRICULA SSN	

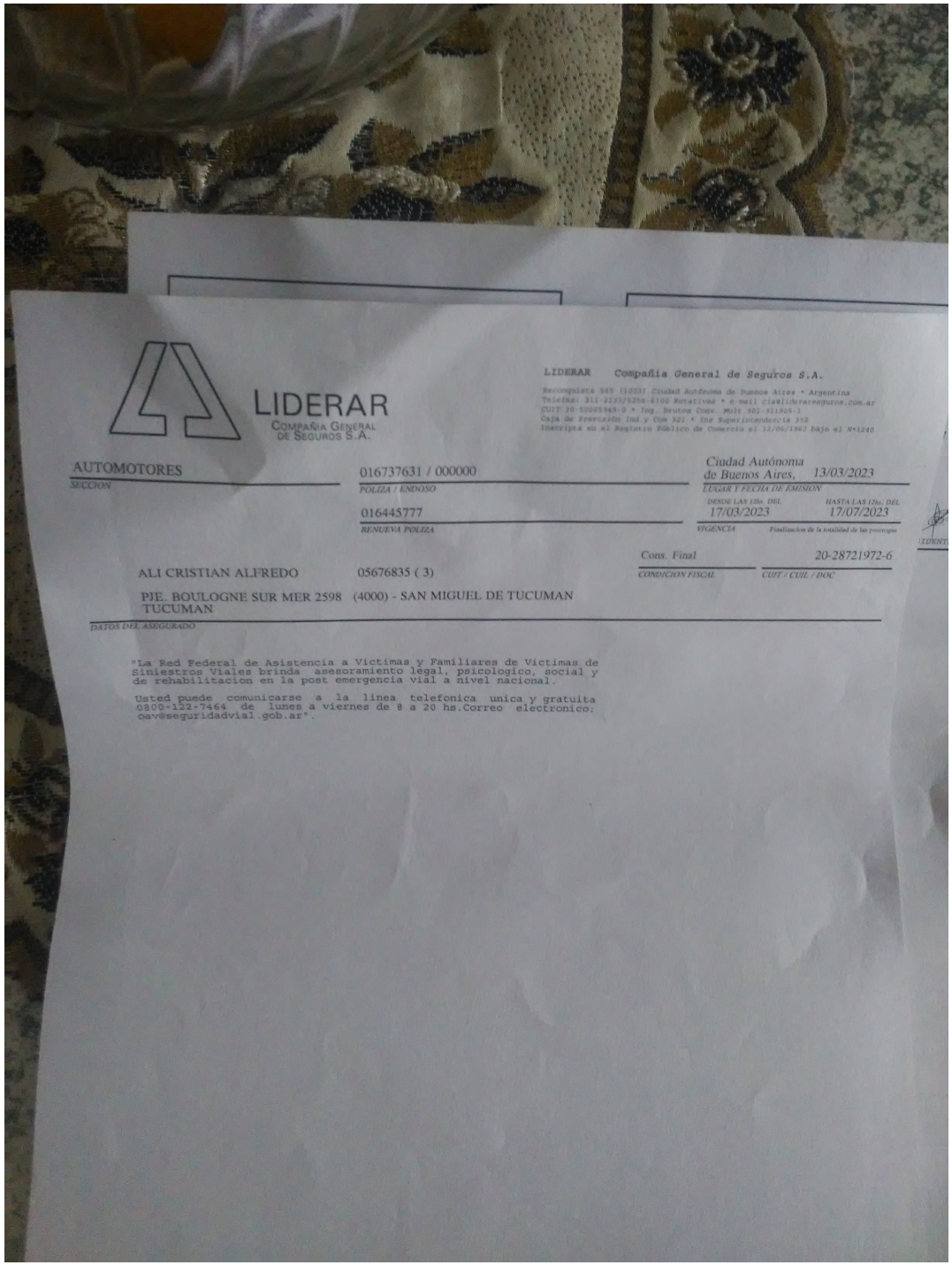
PESOS	
MONEDA	
**********0.00	SUMA ASEGURADA
*******3,855.67	PRIMA
**********0.00	DER. DE EMISION
**********0.00	RECARGO FIN.
**********23.13	TASA SSN
**********19.28	SERVICIOS SOCIALES
**********3.86	IMPUESTOS INTERNOS
**********77.11	SELLADOS
**********0.00	PERCEP.ING.BR.
**********0.00	BONIFICACION
*********809.69	IVA
*******4,788.74	PREMIO

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 011-4311-2133 int 164. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web http://www.liderarseguros.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

EDUARDO NIEVES
PRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION N° 36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora



LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Recoquista 545 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax 311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult. 902-911905-1
Caja de Previsión Ind y Com N21 * Ind Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES
SECCION

016737631 / 000000
POLIZA / ENDOSO

016445777
RENUEVA POLIZA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023
LUGAR Y FECHA DE EMISION

DESDE LAS 12hs. DEL 17/03/2023 HASTA LAS 12hs. DEL 17/07/2023
VIGENCIA Finalización de la totalidad de las prorrogas

ALI CRISTIAN ALFREDO 05676835 (3)

Cons. Final
CONDICION FISCAL

20-28721972-6
CUIT / CUIL / DOC

PJE. BOULOGNE SUR MER 2598 (4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN
DATOS DEL ASEGURADO

"La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicologico, social y de rehabilitacion en la post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la linea telefonica unica y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.Correo electronico: cav@seguridadvial.gob.ar".



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023

LIDERAR Compañia G

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endo

Asegurado: ALI CRISTIAN A

Código de Productor: 11968 (

AUTOMOTOR 016737631
VIDA INDIV 011695498

Nota: El pago al que se refiere este comp
hubieran sido abonadas. Los pagos serán
Liderar a todos los efectos del contrato
recaudadora.

0943520
000023

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXP

PAGO FÁCIL
WWW.PAGO
WESTERN UNIO
WWW.WESTE
SI ABONASTE UN SERV
ESTARÁ ACREDITA
NO EXPO RLOS
Papel propiedad de SEPSA.

Monteu
Compro
Recono
N COIT
0046
POLIZA
VENCIMI
31B004A6

ESTE COM
CORRESPO

0000023

PRONTO PAGO - RIPSA

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 02/04
Vto: 17/04/2023

2do. Vto. 24/04/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/05/2023
Dom: TGG848

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endoso 000000

Asegurado: ALI CRISTIAN ALFREDO

Código de Productor: 11968 (G 00344) VALDEZ ORLANDO CARLOS

AUTOMOTOR 016737631/000000 4634.28
VIDA INDIV 011695498/000000 1150.60

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados únicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 04/04
Vto: 17/06/2023

2do. Vto. 24/06/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/07/2023
Dom: TGG848

0943520057848717062300401673763100000000045

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023

LIDERAR Compañia G

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endo

Asegurado: ALI CRISTIAN A

Código de Productor: 11968 (

AUTOMOTOR 016737631
VIDA INDIV 011695498

Nota: El pago al que se refiere este comp
hubieran sido abonadas. Los pagos serán
Liderar a todos los efectos del contrato
recaudadora.

0943520
000023

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXP

PAGO FÁCIL
WWW.PAGO
WESTERN UNIO
WWW.WESTE
SI ABONASTE UN SERV
ESTARÁ ACREDITA
NO EXPO RLOS
Papel propiedad de SEPSA.

Monteu
Compro
Recono
N COIT
0046
POLIZA
VENCIMI
31B004A6

ESTE COM
CORRESPO

0000023

PRONTO PAGO - RIPSA

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 02/04
Vto: 17/04/2023

2do. Vto. 24/04/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/05/2023
Dom: TGG848

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endoso 000000

Asegurado: ALI CRISTIAN ALFREDO

Código de Productor: 11968 (G 00344) VALDEZ ORLANDO CARLOS

AUTOMOTOR 016737631/000000 4634.28
VIDA INDIV 011695498/000000 1150.60

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados únicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 04/04
Vto: 17/06/2023

2do. Vto. 24/06/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/07/2023
Dom: TGG848

0943520057848717062300401673763100000000045

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail:cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1952 bajo el N°1240

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

AUTOMOTORES	016737631 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires,	13/03/2023
SECCION	POLIZA / ENDOSO	LUGAR Y FECHA DE EMISION	
	016445777	DESDE LAS 12hs. DEL 17/03/2023	HASTA LAS 12hs. DEL 17/07/2023
	RENUEVA POLIZA	VIGENCIA	Finalización de la totalidad de las prorrogas

ALI CRISTIAN ALFREDO	05676835 (3)	Cons. Final	20-28721972-6
		CONDICION FISCAL	CUIT / CUIL / DOC

PJE. BOULOGNE SUR MER 2598 (4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN

Vig. Facturada del 17/03/2023 al 17/04/2023

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ L 1114-42/48 - 1980 - Patente: TGG848
Tipo : CAMIONES HASTA 100 KM.
Carroceria: CON BARANDA Uso : Comercial
Motor: B003046 Chasis: 34103415049326

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 3,900,000 por acontecimiento.
Ampara da#os corporales a personas transportadas o no transportadas y da#os materiales de terceros no transportados.
A -Responsabilidad Civil
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descripcion se entrega en librillo adjunto "CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES DE SEGURO AUTOMOTOR"

SO RC 6.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG CO 5.1, CG CO 7.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1, CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1, CA RC 2.1, CA RC 5.1, CA RC 5.2, CG CO 18.1, CA CO 14.1, CA CC 9.1, CA CO 11.1

Continua en Pagina 2

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

Fec.Pago	Importe	Vig.Des	Vig.Has
17/03/2023	4788.74	17/03/23	17/04/23
17/04/2023	4634.26	17/04/23	17/05/23
17/05/2023	4788.74	17/05/23	17/06/23
17/06/2023	4634.28	17/06/23	17/07/23

Prorrogas de vigencia condicionadas al pago.

PLAN DE PAGO

11968 VALDEZ ORLANDO CARLOS	97360	
PRODUCTOR	MATRICULA SSN	

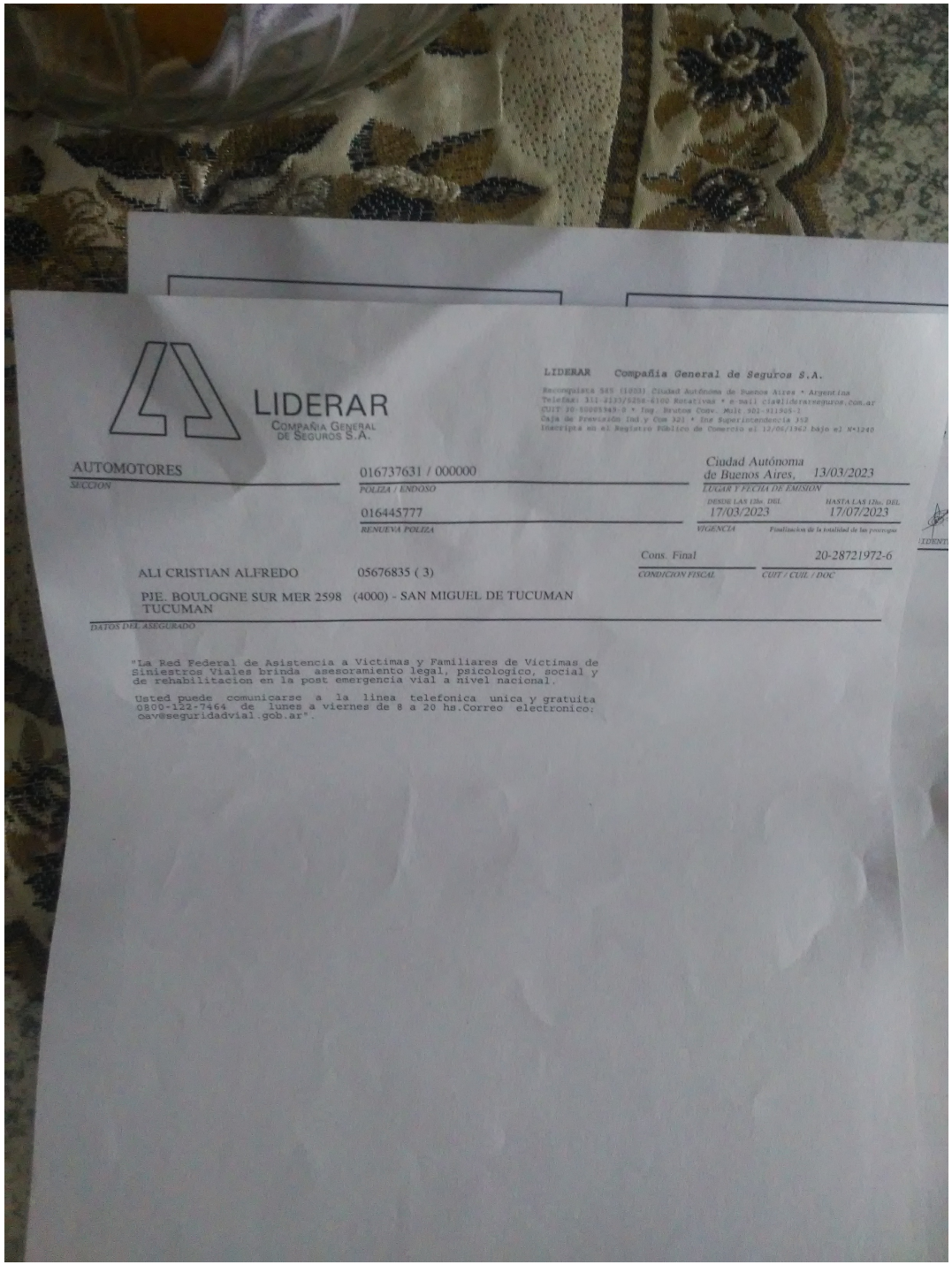
PESOS	
MONEDA	
**********0.00	SUMA ASEGURADA
*******3,855.67	PRIMA
**********0.00	DER. DE EMISION
**********0.00	RECARGO FIN.
**********23.13	TASA SSN
**********19.28	SERVICIOS SOCIALES
**********3.86	IMPUESTOS INTERNOS
**********77.11	SELLADOS
**********0.00	PERCEP.ING.BR.
**********0.00	BONIFICACION
*********809.69	IVA
*******4,788.74	PREMIO

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 011-4311-2133 int 164. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web http://www.liderarseguros.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

EDUARDO NIEVES
PRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION N° 36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora



LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Recoquista 545 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax 311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult. 902-911905-1
Caja de Previsión Ind y Com N21 * Ind Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES
SECCION

016737631 / 000000
POLIZA / ENDOSO

016445777
RENUEVA POLIZA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023
LUGAR Y FECHA DE EMISION

DESDE LAS 12hs. DEL 17/03/2023 HASTA LAS 12hs. DEL 17/07/2023
VIGENCIA Finalización de la totalidad de las prorrogas

ALI CRISTIAN ALFREDO 05676835 (3)

Cons. Final
CONDICION FISCAL

20-28721972-6
CUIT / CUIL / DOC

PJE. BOULOGNE SUR MER 2598 (4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN
DATOS DEL ASEGURADO

"La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicologico, social y de rehabilitacion en la post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la linea telefonica unica y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.Correo electronico: cav@seguridadvial.gob.ar".



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023

LIDERAR Compañia G

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endo

Asegurado: ALI CRISTIAN A

Código de Productor: 11968 (

AUTOMOTOR 016737631
VIDA INDIV 011695498

Nota: El pago al que se refiere este comp
hubieran sido abonadas. Los pagos serán
Liderar a todos los efectos del contrato
recaudadora.

0943520
000023

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXP

PAGO FÁCIL
WWW.PAGO
WESTERN UNIO
WWW.WESTE
SI ABONASTE UN SERV
ESTARÁ ACREDITA
NO EXPO RLOS
Papel propiedad de SEPSA.

Monteu
Compro
Recono
N COIT
0046
POLIZA
VENCIMI
31B004A6

ESTE COM
CORRESPO

0000023

PRONTO PAGO - RIPSA

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 02/04
Vto: 17/04/2023

2do. Vto. 24/04/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/05/2023
Dom: TGG848

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endoso 000000

Asegurado: ALI CRISTIAN ALFREDO

Código de Productor: 11968 (G 00344) VALDEZ ORLANDO CARLOS

AUTOMOTOR 016737631/000000 4634.28
VIDA INDIV 011695498/000000 1150.60

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados únicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 04/04
Vto: 17/06/2023

2do. Vto. 24/06/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/07/2023
Dom: TGG848

0943520057848717062300401673763100000000045

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023

LIDERAR Compañia G

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endo

Asegurado: ALI CRISTIAN A

Código de Productor: 11968 (

AUTOMOTOR 016737631
VIDA INDIV 011695498

Nota: El pago al que se refiere este comp
hubieran sido abonadas. Los pagos serán
Liderar a todos los efectos del contrato
recaudadora.

0943520
000023

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXP

PAGO FÁCIL
WWW.PAGO
WESTERN UNIO
WWW.WESTE
SI ABONASTE UN SERV
ESTARÁ ACREDITA
NO EXPO RLOS
Papel propiedad de SEPSA.

Monteu
Compro
Recono
N COIT
0046
POLIZA
VENCIMI
31B004A6

ESTE COM
CORRESPO

0000023

PRONTO PAGO - RIPSA

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 02/04
Vto: 17/04/2023

2do. Vto. 24/04/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/05/2023
Dom: TGG848

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 016737631 Endoso 000000

Asegurado: ALI CRISTIAN ALFREDO

Código de Productor: 11968 (G 00344) VALDEZ ORLANDO CARLOS

AUTOMOTOR 016737631/000000 4634.28
VIDA INDIV 011695498/000000 1150.60

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados únicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023

Cuota: 04/04
Vto: 17/06/2023

2do. Vto. 24/06/2023
Moneda: $
Importe: 5784.87

Proximo Vto. 17/07/2023
Dom: TGG848

0943520057848717062300401673763100000000045

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail:cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1952 bajo el N°1240

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

AUTOMOTORES	016737631 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires,	13/03/2023
SECCION	POLIZA / ENDOSO	LUGAR Y FECHA DE EMISION	
	016445777	DESDE LAS 12hs. DEL 17/03/2023	HASTA LAS 12hs. DEL 17/07/2023
	RENUEVA POLIZA	VIGENCIA	Finalización de la totalidad de las prorrogas

ALI CRISTIAN ALFREDO	05676835 (3)	Cons. Final	20-28721972-6
		CONDICION FISCAL	CUIT / CUIL / DOC

PJE. BOULOGNE SUR MER 2598 (4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN

Vig. Facturada del 17/03/2023 al 17/04/2023

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ L 1114-42/48 - 1980 - Patente: TGG848
Tipo : CAMIONES HASTA 100 KM.
Carroceria: CON BARANDA Uso : Comercial
Motor: B003046 Chasis: 34103415049326

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 3,900,000 por acontecimiento.
Ampara da#os corporales a personas transportadas o no transportadas y da#os materiales de terceros no transportados.
A -Responsabilidad Civil
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descripcion se entrega en librillo adjunto "CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES DE SEGURO AUTOMOTOR"

SO RC 6.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG CO 5.1, CG CO 7.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1, CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1, CA RC 2.1, CA RC 5.1, CA RC 5.2, CG CO 18.1, CA CO 14.1, CA CC 9.1, CA CO 11.1

Continua en Pagina 2

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

Fec.Pago	Importe	Vig.Des	Vig.Has
17/03/2023	4788.74	17/03/23	17/04/23
17/04/2023	4634.26	17/04/23	17/05/23
17/05/2023	4788.74	17/05/23	17/06/23
17/06/2023	4634.28	17/06/23	17/07/23

Prorrogas de vigencia condicionadas al pago.

PLAN DE PAGO

11968 VALDEZ ORLANDO CARLOS	97360	
PRODUCTOR	MATRICULA SSN	

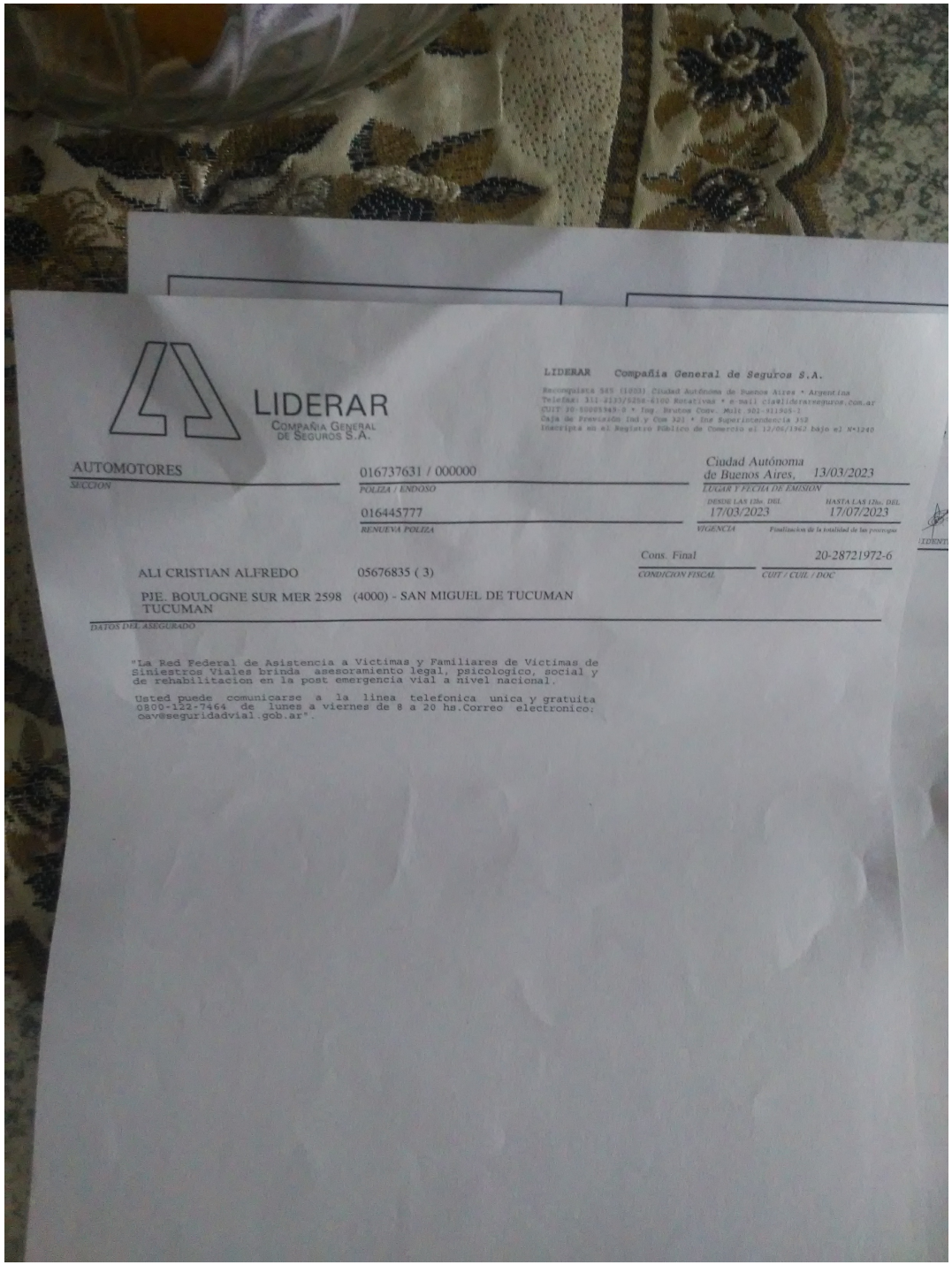
PESOS	
MONEDA	
**********0.00	SUMA ASEGURADA
*******3,855.67	PRIMA
**********0.00	DER. DE EMISION
**********0.00	RECARGO FIN.
**********23.13	TASA SSN
**********19.28	SERVICIOS SOCIALES
**********3.86	IMPUESTOS INTERNOS
**********77.11	SELLADOS
**********0.00	PERCEP.ING.BR.
**********0.00	BONIFICACION
*********809.69	IVA
*******4,788.74	PREMIO

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 011-4311-2133 int 164. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web http://www.liderarseguros.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

EDUARDO NIEVES
PRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION N° 36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora



LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Recoquista 545 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax 311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult. 902-911905-1
Caja de Previsión Ind y Com N21 * Ind Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES
SECCION

016737631 / 000000
POLIZA / ENDOSO

016445777
RENUEVA POLIZA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13/03/2023
LUGAR Y FECHA DE EMISION

DESDE LAS 12hs. DEL 17/03/2023 HASTA LAS 12hs. DEL 17/07/2023
VIGENCIA Finalización de la totalidad de las prorrogas

ALI CRISTIAN ALFREDO 05676835 (3)

Cons. Final
CONDICION FISCAL

20-28721972-6
CUIT / CUIL / DOC

PJE. BOULOGNE SUR MER 2598 (4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN
DATOS DEL ASEGURADO

"La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicologico, social y de rehabilitacion en la post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la linea telefonica unica y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.Correo electronico: cav@seguridadvial.gob.ar".